



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

RES. "C.S." N° 087/11

COMODORO RIVADAVIA, 28 OCT 2011

VISTO:

El Expte. CUDAP-FHCS N° 215/2011s/Proyecto de creación de la carrera "MAESTRIA EN ORDENACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS LITORALES (nivel Posgrado)" de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N° 234/11 obrante a fs. 48 del Expediente del Visto se avala el Plan de Estudios de la Carrera en cuestión.

Que mediante Resolución CDFHCS N° 244/11 obrante a fs. 52/53 del Expediente de referencia, se aprueba la estructura de gobierno de la Maestría en Ordenación y Gestión integrada de Espacios Litorales.

Que el proyecto se constituye en un trabajo cooperativo con la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Mar del Plata.

Que ambas instituciones vienen desarrollando programas en la temática dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias, que conllevan a la elaboración de este Programa de Formación de Posgrado.

Que el proyecto atiende a las necesidades de estudio, análisis e intervención integrada de las costas litorales, vinculando el compromiso institucional con las problemáticas ambientales de la región.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 07 de Octubre ppdo..

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la "MAESTRIA EN ORDENACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS LITORALES (nivel Posgrado)" de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, obrante en el Expte. CUDAP-FHCS N° 215/2011.

ARTÍCULO 2º.- Designar como integrantes de la estructura de gobierno de la citada Maestría a los miembros que se detallan a continuación:

Directora: Dra. Mónica Cristina GARCÍA (UNMDP)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

//...02.-

Co-Director: Dr. Alejandro MONTI (UNPSJB)

Comité Académico: Dr. Alejandro MONTI (UNPSJB)
Dr. Gustavo PAGNONI (UNPSJB)
Lic. Ana María RAIMONDO (UNPSJB)
Dr. Conrado Santiago BONDEL (UNPSJB)
Dra. Mónica Cristina GARCÍA (UNMDP)
Dra. Graciela BENSENY (UNMDP)
Msc. María Marcela ERASO (UNMDP)
Mag. Silvia L. BOCERO (UNMDP)

Secretaria (sede UNMDP): Msc. María Marcela ERASO

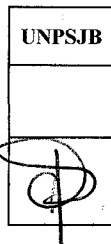
Secretaria (sede UNPSJB): Lic. Ana María RAIMONDO

ARTÍCULO 3º.- Elevar las actuaciones del Expte. CUDAP-FHCS N° 215/2011 a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a fin de tramitar el reconocimiento oficial del título que otorga esta Universidad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 51/2010 del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

087/11

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA